



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
SMO/MMG

ACTA N°2

REUNIÓN CONSEJO ADMINISTRATIVO

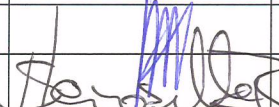
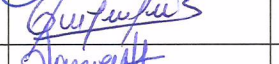
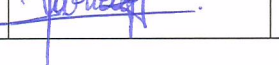
Antecedentes de la Reunión

Fecha : 24 ENERO 2020

Hora de citación	Inicio	Término
	14:30 HRS.	16:00 HRS

Lugar: SALA COIMAS DSSA

PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA	CARGO Y REPRESENTACIÓN
1. JEANNETTE DE LA BARRERA YAÑEZ		REPRESENTANTE (T) INSTITUCIÓN PRESIDENTA CONSEJO ADMINISTRATIVO
2. SUSANA HERMOSILLA B.		REPRESENTANTE (S) FENATS ACONCAGUA
3. FRANCISCO LÓPEZ M		REPRESENTANTE (T) INSTITUCIÓN
4. SILVANA MARTEL O.		REPRESENTANTE (S) INSTITUCIÓN
5. MIRTA JIMENEZ L.		REPRESENTANTE (T) AFILIADOS
6. PEDRO GALLARDO L.		REPRESENTANTE (T) FENATS ACONCAGUA
7. GRACIELA ABARCA R.		CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR
8. MARICEL MALDONADO G.		JEFA (S) SERVICIO DE BIENESTAR

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Lectura Acta anterior. Se da lectura del Acta anterior N°1 correspondiente a la reunión del 16/01/2020. Se aprueba sin observaciones.

2. Presupuesto 2020:

Jefa (S) de Bienestar informa que se recibió el día 17 de enero proveniente de la Superintendencia de Seguridad Social, Resolución Exenta N° 622 de fecha 27 de diciembre 2019 que aprueba presupuesto para el año 2020. (Se adjunta al acta)

A continuación Contadora de Bienestar Srta. Graciela Abarca realiza presentación considerando los aportes reglamentarios, desglose de presupuesto y propuesta de montos beneficios año 2020. (Se adjunta presentación al acta).

Inicia presentación dando a conocer Circular N°3486 del 07/01/2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, la cual indica el monto del Aporte Institucional para el año 2020, siendo este de \$11.572.- para los afiliados activos y de \$10.520.- para los afiliados jubilados.

- **Circular N° 3486 del 07/01/2020**

Imparte instrucciones sobre aportes para el año 2020, de las entidades empleadoras y de los afiliados a los Servicios de Bienestar.

Para el año 2020 el monto mensual del Aporte Institucional por afiliados será de:

- Afiliados Activos \$11.572.-
- Afiliados Pasivos \$10.520.-

Posteriormente, se da a conocer Resolución Exenta N°622 del 27/12/2019 de la Superintendencia de Seguridad Social, que aprueba Presupuesto del Servicio de Bienestar para el año 2020. Se presenta un comparativo detallado a nivel de asignaciones del presupuesto solicitado en anteproyecto y del presupuesto autorizado. Contadora informa que presupuesto fue autorizado sin modificaciones ni observaciones por parte de la SUSESO. El monto autorizado para ingresos y gastos del año 2020 es de \$846.017.382.-

TIT	ITE	AS		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
11			APORTES REGLAMENTARIOS		
	111		Ordinarios		
		01	De la Institución	282.454.280	282.454.280
		02	De los <u>afiliados Activos</u>	326.976.267	326.976.267
		03	De los <u>afiliados Jubilados</u>	32.759.930	32.759.930
	112		Diversos		
		01	Cuota de Incorporación	1.185.000	1.185.000
			Subtotal	643.375.477	643.375.477
12			RENTA DE INVERSIONES		
	121		Intereses y Comisiones		
		01	Intereses de Préstamos	2.200.000	2.200.000
		04	<u>Comisiones</u>	33.000.000	33.000.000
			Subtotal	35.200.000	35.200.000
13			OTROS INGRESOS		
	132		Ingresos Varios		
		01	Ch. caducados antigüedad posterior a 5 años	91.905	91.905
		03	Otros Ingresos	200.000	200.000
			Subtotal	291.905	291.905

TIT	ITE	AS.		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
14			AMORTIZACION PRESTAMOS		
	141		Prestamos Medicos y Dentales	5.000.000	5.000.000
	142		Prestamos Generales	25.000.000	25.000.000
	143		Prestamos Habitacionales	1.000.000	1.000.000
			Subtotal	31.000.000	31.000.000
15			RECURSOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
	151		<u>Disponibilidades</u>		
		01	Caja		
		02	<u>En Cuenta Corriente Bancaria</u>	80.000.000	80.000.000
		03	Fondo Fijo	150.000	150.000
	152		Otros Recursos		
		01	<u>Aportes pendientes de la Institución</u>	23.000.000	23.000.000
		02	<u>Aportes pendientes de los Afiliados</u>	33.000.000	33.000.000
		04	Cuotas vencidas de préstamos		
		05	Intereses devengados cuota prestamos		
		06	Otras cuentas por cobrar		
		08	Otros recursos (especificar)		
			Subtotal	136.150.000	136.150.000
			TOTAL	846.017.382	846.017.382










TIT	ITE	AS.		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
21			GASTOS DE TRANSFERENCIAS		
	211		Beneficios Médicos Reglamentarios Afiliados Fonasa		
		01	Consultas Médicas	83.500.000	83.500.000
		05	Intervenciones Quirúrgicas	18.500.000	18.500.000
		06	Exámenes de Laboratorio	28.500.000	28.500.000
		07	Exámenes de Rayos X	48.500.000	48.500.000
		08	Exámenes Especializados de carácter médico	20.500.000	20.500.000
		10	Hospitalizaciones	3.000.000	3.000.000
		14	Atenciones Obstétricas	3.500.000	3.500.000
		15	Atenciones Odontológicas	50.000.000	50.000.000
		16	Trat. Espec. Personal Medico	5.000.000	5.000.000
		17	Trat.Espec.Personal Paramedico	17.000.000	17.000.000
		18	Traslados de enfermos	1.235.000	1.235.000
		22	Adquisición Anteojos y Lentes de Contacto	36.500.000	36.500.000
		23	Aparatos Ortopedicos, prótesis y ortesis	4.000.000	4.000.000
		24	Audifonos	1.000.000	1.000.000
		25	Medicamentos	78.650.000	78.650.000
			Subtotal	399.385.000	399.385.0

TIT	ITE	AS.		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
	212		Beneficios Médicos Reglamentarios		
			Afiliados a Isapres		
		01	Consultas Medicas	10.000.000	10.000.000
		05	Intervenciones Quirurgicas	4.200.000	4.200.000
		06	Exámenes de Laboratorio	7.000.000	7.000.000
		07	Exámenes de Rayos X	7.000.000	7.000.000
		08	Exámenes Especializados de carácter médico	5.000.000	5.000.000
		10	Hospitalizaciones	1.000.000	1.000.000
		14	Atenciones Obstetricas	800.000	800.000
		15	Atenciones Odontologicas	11.500.000	11.500.000
		16	Trat. Espec. Personal Medico	1.700.000	1.700.000
		17	Trat.Espec.Personal Paramedico	4.200.000	4.200.000
		18	Traslados de enfermos y otros costos asociados al traslado	900.382	900.382
		22	Adquisición Anteojos y Lentes de Contacto	7.268.000	7.268.000
		23	Aparatos Ortopedicos, protesis y ortesis	1.500.000	1.500.000
		24	Audifonos	1.000.000	1.000.000
		25	Medicamentos	16.000.000	16.000.000
			Subtotal	79.068.382	79.068.382

604

see

Verbal.

4

TIT	ITE	AS.		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
	215		Subsidios		
		01	Matrimonio	2.555.000	2.555.000
		02	Acuerdo de Union Civil	730.000	730.000
		03	Nacimientos	6.570.000	6.570.000
		05	Fallecimiento-mortinatioo fallecimiento del recién nacido	1.932.000	1.932.000
		06	Nicho Boveda	252.000	252.000
		08	Ayuda medica	19.500.000	19.500.000
		09	Educación	74.205.000	74.205.000
		10	Becas de Estudio	33.020.000	33.020.000
		14	Catastrofe y/o incendios	4.000.000	4.000.000
			Subtotal	142.764.000	142.764.000
	216		Beneficios Facultativos		
		01	Actividades educativas, culturales y sociales	33.000.000	33.000.000
		05	Cultura Fisica Deportiva	1.000.000	1.000.000
		06	Celebración de Navidad	99.000.000	99.000.000
		16	Ayudas Específicas (Clinica Dental)	10.000.000	10.000.000
			Subtotal	143.000.000	143.000.000

TIT	ITE	AS.		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO POR SUSESO
23			INVERSION FINANCIERA		
	231		Préstamos Médicos y Dentales	5.000.000	5.000.000
	232		Préstamos Generales		
		01	De auxilio	24.500.000	24.500.000
	233		Prestamos Habitacionales	1.000.000	1.000.000
			Subtotal	30.500.000	30.500.000
25			GASTOS PENDIENTES EJ.ANTERIOR		
	251		Beneficios por <u>Pagar</u>	16.000.000	16.000.000
	252		Otras Obligaciones		
		01	Con <u>servicios dependientes</u>		
		03	<u>Proveedores</u>	35.000.000	35.000.000
		04	Acreeedores varios	300.000	300.000
		05	Otras <u>Obligaciones</u>		
			Subtotal		
			Subtotal	51.300.000	51.300.000
			TOTAL	846.017.382	846.017.382

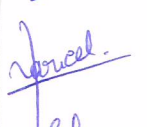
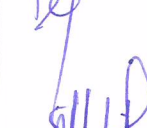
A continuación, se presenta propuesta de montos individuales de los beneficios médicos, en los que se aplicó un incremento de un 3% para aquellos beneficios de menor demanda, y un 5% a aquellos más solicitados, tales como consultas médicas, exámenes, atención dental, consultas y tratamientos profesionales no médicos y medicamentos.

BENEFICIOS MEDICOS	MONTOS 2019	PORCENTAJE	MONTO 2020	PROPUESTA (ajustada)
CONSULTA MEDICA	\$ 136,000	0.05	142,800	\$ 143,000
INTERVENCION QUIRURGICA	\$ 101,000	0.03	104,030	\$ 104,000
HOSPITALIZACION	\$ 88,000	0.03	90,640	\$ 91,000
EXAMENES	\$ 130,000	0.05	136,500	\$ 137,000
ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 121,000	0.05	127,050	\$ 127,000
MEDICAMENTOS (CURATIVOS)	\$ 160,000	0.05	168,000	\$ 168,000
TRATAMIENTO MEDICO ESPECIALIZADO	\$ 93,000	0.03	95,790	\$ 96,000
CONSULTA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PROFESIONALES Y TECNICOS DE COLABORACION MEDICA	\$ 95,000	0.05	99,750	\$ 100,000
APARATOS ORTOPEDICOS	\$ 63,000	0.03	64,890	\$ 65,000
ATENCION OBSTETRICA	\$ 92,000	0.03	94,760	\$ 95,000
AUDIFONOS	\$ 110,000	0.03	113,300	\$ 113,000
TRASLADOS	\$ 55,000	0.03	56,650	\$ 57,000

En cuanto al beneficio de lentes, se propone mantener los montos del año 2019, destacando el incremento en número de beneficiados respecto del año 2018, lo cual se debe a la rebaja de seis meses en el plazo para solicitarlos, de 2 años a 18 meses.

Respecto de los subsidios, se propone mantener los montos del año anterior y solo aumentar en un 5% el ítem de fallecimiento, tanto para el afiliado, la carga y por mortinato.







SUBSIDIOS	MONTOS 2019	PORCENTAJE	MONTO 2020	PROPUESTA (ajustada)
MATRIMONIO (POR AFILIADO)	\$ 73,000	0.00	73,000	\$ 73,000
ACUERDO DE UNION CIVIL (POR AFILIADO)	\$ 73,000	0.00	73,000	\$ 73,000
NACIMIENTOS (POR AFILIADO)	\$ 73,000	0.00	73,000	\$ 73,000
FALLECIMIENTO				
- Afiliado	\$ 161,000	0.05	\$ 169,050	\$ 169,000
- Carga Familiar	\$ 79,000	0.05	\$ 82,950	\$ 83,000
- Mortinato	\$ 49,000	0.05	\$ 51,450	\$ 51,000
BOVEDA	\$ 42,000	0.00	\$ 42,000	\$ 42,000
EDUCACION				
- Pre Basica-Basica y Especial	\$ 35,000	0.00	\$ 35,000	35,000
- Media	\$ 45,000	0.00	\$ 45,000	45,000
- Superior (Incluye Magister y Doctorado)	\$ 77,000	0.00	\$ 77,000	77,000
BECAS DE ESTUDIO				
- Becas completas para Funcionarios y cargas (58)	\$ 470,000	0.00	\$ 470,000	470,000
- Becas parciales para Funcionarios y cargas (26)	\$ 160,000	0.00	\$ 160,000	160,000
- Becas online para Funcionarios (10)	\$ 160,000	0.00	\$ 160,000	160,000
AYUDA MEDICA COMPLEMENTARIA				
-Enfermedades Catastroficas	\$485,000	0.00	\$485,000	\$485,000
-Enfermedades Recuperables de alto costo	\$410,000	0.00	\$410,000	\$410,000
-Enfermedades Recuperables de costo moderado	\$350,000	0.00	\$350,000	\$350,000
CATASTROFE	\$500,000	Tope Máximo según disponibilidad presupuestaria y magnitud de la catastrofe		\$500,000

En relación a los préstamos, se propone mantener los montos a otorgar del año anterior, considerando que un aumento de estos también se reflejaría en el monto de la cuota mensual, lo que podría afectar la disponibilidad de los afiliados en relación al 15%. Durante el año anterior hubo un aumento de solicitudes debido a que se otorgaron préstamos por montos menores al tope, lo que favoreció a más funcionarios.

PRESTAMOS	MONTOS 2019	PROPUESTA 2020	PRESUPUESTO 2020	OTORGADOS 2019	OTORGADOS 2018
PRESTAMO MEDICO	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 5,000,000	3	8
PRESTAMO AUXILIO	\$ 225,000	\$ 225,000	\$ 24,500,000	104	68
PRESTAMO HABITACIONAL	\$ 245,000	\$ 245,000	\$ 1,000,000	0	0

Consejero D. Pedro Gallardo plantea que la propuesta corresponde a un presupuesto de continuidad que responde a las necesidades más recurrentes de los afiliados/as y que además es un presupuesto inicial, que en caso de ser necesario hay ítems que pueden modificarse, por lo anterior manifiesta su conformidad con la propuesta.

Propuesta de montos individuales año 2020 se aprueba por unanimidad.

Respecto de la propuesta para actividades, se conversa si se entregarán dos actividades (paseos) para los afiliados/as pasivos/as, ya que el año 2019 no se pudo realizar. Consejero D. Pedro Gallardo opina que se avance en la primera actividad para la que además está el presupuesto aprobado y evaluar más adelante la posibilidad de la segunda actividad.

La propuesta de desglose del ítem Actividades Culturales, en general se ajusta al presupuesto inicial autorizado de \$33.000.000.- y distribuido al igual que en el año anterior, en aportes a las organizaciones internas, viajes recreativos y proyectos sociales.

PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ 33.000.000.-

ORGANIZACIÓN	MONTO 2019	PROPUESTA 2020
	\$12.800.000	
JARDINES INFANTILES	\$ 5.500.000	5.500.000
CLUB ESCOLAR	\$ 5.000.000	5.000.000
COMITES DE NAVIDAD	\$ 2.300.000	2.500.000
Subtotal		\$13.000.000
CURSOS	\$500.000	\$ 500,000
VIAJES	\$10.300.000	
Excelencia Académica \$3.387.900.-		3.500.000
Vacaciones de Invierno \$1.512.000.-		2.000.000
Afiliados Jubilados		4.950.000
Subtotal		\$10.450.000
GASTOS MENORES	\$50.000	\$ 50.000
PROYECTOS SOCIALES	\$8.500.000	\$ 9.000.000
TOTALES	\$ 32.150.000	\$ 33.000.000

Contadora explica que posterior a esta aprobación se gestionará la Resolución que desagrega el presupuesto autorizado por la SUSESO a nivel de títulos y la Resolución de la Normativa de beneficios 2020 con los nuevos montos, para de esta manera actualizar los sistemas e iniciar el proceso de pago de beneficios.

Se espera retomar el pago de beneficios el día 7 de febrero de 2020, respondiendo así a los plazos de años anteriores.

3. Premio Excelencia Académica:

Jefa (s) de Bienestar inicia presentación del tema mostrando antecedentes desde el 2008 al 2018 del número de participantes y el lugar donde se realizó la actividad.

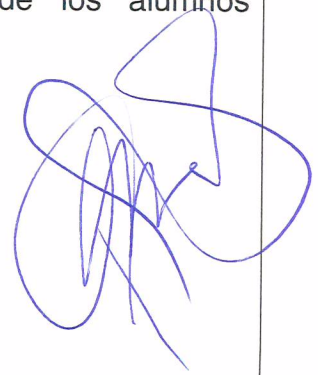
A continuación se dan a conocer las nóminas ordenadas por orden de prelación de notas de los grupos 1° a 4° básico, 5° a 8° básico y 1° a 4° Medio.

Se hace presente a los Consejeros que las Bases del Premio considera las notas mínimas, recalculadas a la centésima y no haber participado en febrero 2017, 2018 y 2019.

Los integrantes del Consejo analizan las nóminas y toman conocimiento que los casos para revisión son aquellos que no cumplen con la nota mínima y que obtuvieron el premio en el tiempo señalado en las bases.

El Consejo en función de ajustarse a presupuesto se aprueba lo siguiente:

- a) Se aprueban todas las postulaciones de enseñanza media ya que por el nivel académico en que se encuentran no tendrán la posibilidad de postular nuevamente.
- b) Los postulantes de 1° a 4° básico superan el número posible de beneficiar, de acuerdo a presupuesto disponible, por tanto se determina realizar un corte en este nivel y beneficiar a los 24 primeros alumnos de acuerdo a lista de prelación, ya que por su nivel de estudios tendrán más posibilidades de poder postular.
- c) Existen 3 casos de afiliadas/os que postularon con 2 cargas cada uno, serán favorecidas ambas cargas, pero en estos casos se solicitará que participe solo un apoderado como acompañante de los alumnos beneficiados.



Por lo tanto, el resumen de los beneficiarios queda de esta forma:

Ciclo	Postulantes	Beneficiarios	Observaciones
1° a 4° básico	49	24	14 no obtienen beneficio por razones presupuestarias y 11 por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
5° a 8° básico	30	19	11 no obtienen beneficio por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
1° a 4° medio	33	23	10 no obtienen beneficio por no cumplir con requisitos de las bases del premio.
Total	112	66	46 postulantes no obtienen premio.

Jefa (S) Servicio de Bienestar explica que el resultado de este Premio de Excelencia se envía por Oficio a los establecimientos de la red. En cuanto a los postulantes, se notifica tanto a beneficiados como los que no obtienen el premio. En el caso de los no seleccionados se envía notificación por escrito al afiliado/a.

Presidenta del Consejo recuerda la posibilidad de elaborar un diploma recordatorio, pero D. Pedro Gallardo indica que no se le da el valor y muchas veces quedaba olvidado en el recinto. Se descarta.

Respecto del lugar, el proceso de licitación se encuentra en desarrollo por lo que aún no se tiene claridad del lugar en el cual se realizara la actividad.

4. Recinto Pichicuy

Maricel Maldonado informa dificultades que se han tenido en Recinto Pichicuy en esta temporada, por la falta de suministro de agua potable, por lo cual fue necesario realizar compra de emergencia en camión aljibe través de un trato directo.

Francisco López explica que no hay problemas en este caso se justifica el trato directo.

Se informa también problemas eléctricos en la cabaña N°8 del Recinto de Pichicuy, se gestionó desde Bienestar la visita de eléctrico del Hospital San Camilo, para evaluar la situación y este determino que el interruptor diferencial de

la cabaña estaba malo, por lo que procedió a realizar el cambio, pero a pesar de ello los huéspedes siguieron reportando problemas de electricidad. Por este motivo, se gestionó una nueva visita del técnico, pero en esta oportunidad no se logró determinar cuál era la causa de los problemas eléctricos. Esta situación se encuentra en estudio.

ACUERDOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO
Presupuesto 2020 • Elaborar Resolución por Desagregación de Presupuesto 2020. • Enviar a Consejeros Resolución Exenta con aprobación de Presupuesto por parte de la SUSESO y ppt del Presupuesto autorizado año 2020. Premio Excelencia • Elaborar Ordinario con beneficiarios para difusión en los establecimientos. • Envío de carta a afiliados con cargas no beneficiadas. • Continuar con Proceso de Licitación. Varios Evaluar la posibilidad de realizar Convenio de Suministro de arreglos domiciliarios para el Recinto de Pichicuy.	Jefa Unidad de Bienestar para todos los acuerdos y tareas	Enero 2020 para todos los acuerdos y tareas

Reunión finaliza a las 16:00 horas.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION/TEMA: REUNIÓN CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR
FECHA Y HORARIO: 24/01/2020 14:30 Hrs.
LUGAR: SALA COIMAS

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1.- Mariana Jimenez L.	CESAM SFR	Mariana Jimenez L. @conaiaca	83635786	
2.- Guisela Jaramila	Terete por	patron2014@conaiaca	92297028	
3.- Francisco Lopez Huera	DSS			
4.-				
5.- Luis Orlando Flores	FECHAS Aconcagua		94208070	
6.- Guisela Jaramila	UBI			
7.- Joannette de la Barrera	DSS	joannette.de.la.barrera@conaiaca	78880176	
8.- Silvana Martel	DSS	silvana.martel	343010	
9.- Manuel Ovalle	DSS		343641	
10.-				